

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Un trozo de tierra riego portillo, situado en término municipal de Murcia, partido de El Palmar, que es la parcela número 20 del plano número 6 de parcelación de la finca matriz, que tiene una superficie de 12 áreas 87 centiáreas, y que linda: Al norte, parcela número 19; al sur, camino; al levante, parcelas números 21 y 22, y al poniente, parcela número 14, senda en medio. Dentro del perímetro de la misma existe una casa de planta baja y en parte en alto, distribuida en varias habitaciones y dependencias, que tiene una superficie construida de 137 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, finca registral 21.627, y valorada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Murcia, 29 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—16.606.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 585/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Mediterráneo contra doña María del Carmen Navarro Illán, en reclamación de 5.392.787 pesetas de principal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la quinta planta del edificio sito en Alcantarilla, Inma III, con una superficie construida de 95 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, finca registral número 20.091, tomo 316, libro 259, folio 102.

Tasada pericialmente en 7.755.360 pesetas.

Dado en Murcia a 7 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.523.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 27/95, se siguen autos de procedimiento Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Serra Escolano en nombre de la mercantil «Azcarte, Sociedad Limitada», contra don Santiago Fernández Cuervo y doña Celia de Castro Arias, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona. La subasta se celebrará el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, cuenta número 0180/0000/18/0027/95 una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera se señala para la celebración de la segunda, el día 18 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 2 de octubre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La publicación del presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados don Santiago Fernández Cuervo y doña Celia de Castro Arias, quienes se encuentra en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Tipo: 7.042.000 pesetas. 22 áreas 47 centiáreas 65 decímetros cuadrados de tierra secano en término de Aspe, partido del Barranco del Gitano. Dentro de dicha superficie se incluye la de una casa de planta baja, que ocupa un solar de 118 metros cuadrados, lindante todo: Por el norte, con don Mario Martínez; por el sur, con don José Luis Cabrera

y don Salvador Bonete Mora; por el este, con camino, y por el oeste, con don Justo Antonio Quesada Aniorte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 330 de Aspe, folio 28, finca número 21.101, inscripción quinta.

Novelda, 16 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—17.007.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 77/1999 a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona contra doña Rosa Bosch Llongariu o sus ignorados herederos o herencia yacente y contra doña María del Carmen Martí Bosch, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, y término de veinte días, el bien que se luego se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 12.563.521 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o esa, la cantidad de 9.422.641 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a la subasta será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1.682, clave 841 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 5 de mayo de 2000, a las once horas; para la segunda, el día 5 de junio de 2000, a las once horas, y para la tercera, el día 5 de julio de 2000, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Número 4. Vivienda puerta B, desarrollada en dúplex en plantas piso primero y segundo de la casa sita en término de Les Planes, con acceso a través de escalera común con salida a la calle Mayor de dicha población (queda en la parte delantera con relación a la avenida Narcís Arnau). Tiene una superficie útil de 98 metros 95 decímetros cuadrados en el primer piso, que se distribuye en recibidor, cocina-comedor con despensa, comedor-estar, aseo, baño, distribuidor y dos dormitorios, y de 74 metros 10 decímetros cuadrados, con una terraza de 28 metros cuadrados en el piso segundo, que se distribuye en dormitorio principal con vestidor y baño, dos dormitorios y baño. Se comunican ambas plantas por escalera interior y exclusiva. Linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de acceso, en el piso primero, con rellano y caja de escalera, parte

con terraza común de 35 metros cuadrados, cubierta de la planta baja y parte con patio de luces; derecha, entrando, con finca del señor Cornet y parte con terraza; por el fondo, con vuelo de la avenida Narcís Arnau, y por la izquierda, vuelo de calle Major; y en el segundo piso, frente, vuelo de la terraza común de 35 metros cuadrados, cubierta de la planta baja y patio de luces; derecha, entrando, finca del señor Cornet y parte terraza; fondo, vuelo de avenida Narcís Arnau, y por la izquierda, vuelo de calle Major.

Cuota de participación: 22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.137, libro 10 de Les Planes, folio 70, finca número 516.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 22 de febrero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—17.615.

ORGAZ

Edicto

Doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Muñoz Padilla y doña Silvestra Sánchez Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43.01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica: Tierra en término de Sonseca, pago de Casalgordo, al sitio de los Risquillos o Hitillos o Egidos de Casalgordo y Senderuelo, de haber una superficie de 35 áreas 67 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.069, libro 131, folio 8, finca 12.895, inscripción primera.

Valorada en 500.000 pesetas.

2. Urbana: Una casa en jurisdicción de Orgaz, en las proximidades de Sonseca, calle Velázquez, señalada con el número 3, antes sin número, que mide una superficie de 280 metros cuadrados, de los que 100 metros cuadrados están construidos y comprenden: Portal de entrada, pasillo distribución, cuatro alcobas, resto, es decir, 180 metros cuadrados están destinados a patio y corral. Linda: Por la derecha, entrando, calle de las Moreras; izquierda, don Teófilo Hernández, y al fondo, don Ángel Martín. Inscrita en el tomo 1.232, libro 171, folio 187, finca 10.981, inscripción tercera.

Valorada en 8.600.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a los propios deudores, fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Sonseca (Toledo) y publicándose en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Orgaz, 24 de enero de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—16.666.

ORTIGUEIRA

Edicto

Doña María Purificación Prieto Picos, Juez de Primera Instancia número 1 de Ortigueira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, con código de identificación fiscal G-15028947, con domicilio social en calle Rúa Nueva, 30-32, esquina San Andrés (A Coruña), contra don Manuel José Bustabad Rapar, con documento nacional de identidad 76.392.625, domiciliado en calle Capitán Eloy, número 16, cuarto, Ourense; don Manuel Timiraos Peña, con documento nacional de identidad 32.568.298, con domicilio en avenida General Franco, número 115, Ortigueira; doña Ana María Pilar Alonso Canto, con documento nacional de identidad 33.199.192, con domicilio en calle Capitán Eloy, número 16, cuarto, Ourense, y doña Guadalupe García Pampillo, con documento nacional de identidad 76.375.413, con domicilio en avenida General Franco, número 115, Ortigueira, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1571, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser

examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas anteriores al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Sita en Ortigueira, donde dicen Vecos de la Magdalena, conocida por Bicos de Pedras, en Ortigueira. Inscrita a nombre de don Manuel Timiraos Peña y doña Guadalupe García Pampillo en el Registro de la Propiedad de Ortigueira, finca 12.656, tomo 204, libro 121, folio 30 vuelto.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es el de doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil (12.864.000) pesetas.

Ortigueira, 17 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.046.

OVIEDO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Oviedo, doña María Luisa Llana García, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra voluntaria número 148/98, promovido por «Transportes Garalsa, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Ignacio López González, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra antes del día 25 de abril de 2000, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Oviedo, 10 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.653.